

Colaboración Especial

Programas sociales acechados

Rogelio Gómez Hermosillo

En días pasados, sigilosamente la Cámara de Diputados aprobó una ley que descentraliza el presupuesto destinado a becas y apoyos para los hogares en extrema pobreza para transferirlo a los gobiernos locales. Sin argumentos y de un plumazo legislativo, se pretende repartir como botín político uno de los pocos recursos que efectivamente llegan a los más pobres.

Esto sucedió en Paraguay el 20 de junio. La ley aún no se aprueba en el Senado y se comentó en visita reciente a Asunción que de aprobarse sería vetada por el Presidente. Sin embargo, el riesgo está latente. Es pertinente dar a conocer la noticia en México, porque esa amenaza también ha sido lanzada aquí hace pocas semanas.

Aduciendo la supuesta manipulación política de los "programas sociales", se habla de reformar la política social, cuando en la práctica se pretende repartir el presupuesto de algunos programas sociales a los gobiernos estatales. La falacia del argumento es evidente porque los estudios realizados por el PNUD, por Fundar y por Alianza Cívica en 2006 concluyeron que los programas estatales son los más susceptibles de manipulación.

La amenaza es grave. La baja de ingresos fiscales configura un escenario de rebatía presupuestal que amenaza ser el peor en la historia. En un contexto así, cualquier decisión, por absurda que parezca hoy y por más que carezca de sustento, podría suceder.

El riesgo se amplifica porque parte del sustento normativo del Programa Oportunidades se encuentra en un artículo del decreto del presupuesto. Modificar ese artículo en un acto de madrugada y revanchismo durante la discusión del próximo presupuesto puede destruir una de las piezas mejor logradas de política social de México, con resultados probados y reconocida como ejemplo a nivel internacional.

Además del Programa Oportunidades, las otras oportunidades en riesgo en este escenario son las posibilidades de que la crisis de las finanzas públicas sirva para mejorar la calidad del gasto público.

La crisis abre la oportunidad de realizar un recorte con criterios de justicia y equidad, que elimine privilegios, gastos onerosos y reduzca subsidios que aumentan la desigualdad.

Una lista mínima de recorte racional debe incluir en primer lugar los gastos que generan privilegios inaceptables como el monto del financiamiento a los partidos políticos y los altos salarios y prestaciones de la élite del sector público. Otro campo de recorte prioritario es la publicidad gubernamental, incluyendo a los gobiernos estatales.

En el campo de los subsidios también hay margen para cortar privilegios y gasto ineficaz. Los dos subsidios más regresivos y costosos son el subsidio a la gasolina y la tasa 0 del IVA. El monto de estos dos subsidios por sí solo permite cubrir el déficit. Además, se le sumaría el ahorro al cortar las millonarias devoluciones de IVA a las grandes empresas.

Otro rubro prioritario de revisión son los subsidios al campo, dado que ha quedado demostrado que hay recursos que no llegan a quienes deben llegar y hay varios programas que no cumplen con sus objetivos. Los estudios del CIDE, de Fundar y de otros académicos, dados a conocer por EL UNIVERSAL recientemente, muestran por dónde empezar. Es momento de decisiones. La pobreza del campo no justifica los subsidios que benefician sólo a quienes más tienen.

En el campo de los programas de Sedesol se cuenta también con las conclusiones de las evaluaciones que el propio Congreso ordena en el presupuesto. Por ejemplo, las evaluaciones del ITESM muestran los errores de focalización de Liconsa y la ineffectividad y distorsiones del subsidio a la compra de leche. Otros programas que conviene revisar son las guarderías de Sedesol, el Programa de Apoyo Alimentario y los programas de la CDI.

La calidad del gasto en un contexto de escasez y crisis de las finanzas públicas también obliga a mejorar el funcionamiento y efectividad de los programas. Existe información suficiente para tomar decisiones con base en evidencia, gracias a las evaluaciones ordenadas por ley y normadas por el Coneval. Esto se podrá analizar en otra ocasión.

Presidente de la organización Alianza Cívica

